



Factura: 001-002-000087579



20181701002P03481



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P03481						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2018, (20:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO CEVALLOS CRISTHIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711952489	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTEGÓN BRAGANZA BLANCA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711935448	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARMENDARIZ GONZALEZ IVAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710885985	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SEVILLA GONZALEZ RODRIGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711895425	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IRAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		666.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EXPOCARBONEC CIA. LTDA.

QUE OTORGA: **CRISTHIAN EDUARDO ALVARADO CEVALLOS y OTRA**

A FAVOR DE: **RODRIGO XAVIER SEVILLA GONZÁLEZ y IVÁN GONZALO
ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ**

CUANTÍA **USD \$ 666,00**

DI: **3 COPIAS**

2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de junio de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura los señores Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos, Blanca Paulina Ortega Braganza, Iván Gonzalo Armendáriz González, y Rodrigo Xavier Sevilla González por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaces de contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"Señora Notaría:** en el protocolo de escrituras a su cargo sírvase insertar una en la cual conste la siguiente escritura de Cesión de Participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores Crísthian Eduardo Alvarado Cevallos y su cónyuge BLANCA PAULINA ORTEGON BRANGANZA, con domicilio en calle Bracamoros N45-130 y Yacuambi, teléfono dos dos cuatro siete cero siete uno, correo electrónico cristianalvaradoc@hotmail.com, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaces de contratar y obligarse, en calidad de CEDENTES; y, por otra, los señores Iván Gonzalo Armendáriz González de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en calle Avigiras y Guayacanes, Urb. Jardines de Amagasi, teléfono tres dos ocho cero dos seis tres, correo electrónico ivanarmendarizgonzalez@gmail.com, y, Rodrigo Xavier Sevilla González de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Marietta de Veintimilla, pasaje A conjunto Sendero del Álamo, teléfono dos ocho nueve cinco siete cinco tres; correo electrónico rxsevillag@gmail.com; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y plenamente capaces de contratar y obligarse, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes de forma libre y voluntaria y por convenir a sus intereses acuerdan en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía ecuatoriana denominada EXPOCARBONEC CIA. LTDA.-

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón de Quito, el día trece de marzo del año dos mil diecisiete; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte de marzo de dos mil diecisiete, se constituyó legalmente EXPOCARBONEC CIA. LTDA.- **DOS.-** Los socios que representan la totalidad del capital social de EXPOCARBONEC CIA. LTDA., reunidos en Junta General Universal de Socios en la ciudad Quito el dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, autorizaron proceder con la cesión de participaciones sociales de la siguiente manera: a) El señor Crithian Eduardo Alvarado Cevallos cede a favor del señor Rodrigo Xavier Sevilla González trescientas treinta y cuatro (334) participaciones sociales; b) El señor Crithian Eduardo Alvarado Cevallos cede a favor del señor Iván Gonzalo Armendáriz González trescientas treinta y dos (332) participaciones sociales. Se adjunta el certificado emitido por el Gerente General de Compañía en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Igualmente se adjunta copia del acta de la junta de socios de la compañía EXPOCARBONEC CIA. LTDA. que contiene la autorización de la totalidad del capital social de la misma para estas cesiones. - **TERCERA: CESIONES DE PARTICIPACIONES.** - Sobre la base de los antecedentes previamente referidos, y con la autorización previa de la totalidad del capital social de EXPOCARBONEC CIA. LTDA., conforme consta en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios realizada el dieciséis de mayo de dos mil dieciocho se realizan las siguientes cesiones de participaciones de EXPOCARBONEC CIA. LTDA.: a) El señor Crithian Eduardo Alvarado Cevallos cede a favor del señor Rodrigo Xavier Sevilla González trescientas treinta y cuatro (334) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una ; b) El señor Crithian Eduardo Alvarado Cevallos cede a favor del señor Iván Gonzalo Armendáriz González trescientas treinta y dos (332) participaciones sociales de un dólar Estados Unidos de América de valor nominal cada una.- Las

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

cesiones objeto de este contrato comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los cedentes con relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que, LOS CEDENTES transfieren las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **CUARTA:**

ACEPTACIÓN.- LOS CESIONARIOS, Rodrigo Xavier Sevilla González e Iván Gonzalo Armendáriz González por sus propios y personales derechos, acepta las cesiones de participaciones sociales que efectúan a su favor LOS CEDENTES conforme consta en este contrato.- **QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA Y**

TÍTULO.- Las cesiones se realizan a título oneroso y el justo precio que las partes fijaron para cada una de las transferencias de las participaciones sociales objeto del presente contrato es el siguiente: a) El señor Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos cede a favor del señor Rodrigo Xavier Sevilla González trescientas treinta y cuatro (334) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, por la suma de trescientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; b) El señor Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos cede a favor del señor Iván Gonzalo Armendáriz González trescientas treinta y dos (332) participaciones sociales de un dólar Estados Unidos de América de valor nominal cada una, por la suma de trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América.- LOS CEDENTES declaran que el precio de las cesiones fue cancelado por los CESIONARIOS de contado la misma fecha de celebración de este contrato, por lo que LOS CEDENTES declaran que lo reciben a su entera satisfacción y que no tienen reclamo alguno que formular por este concepto, por lo que está solucionada la obligación de pagar que corresponde a LOS CESIONARIOS.- **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento.- Los

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



certificados de participación a nombre del señor Rodrigo Xavier Sevilla González e Iván Gonzalo Armendáriz González se emitirán de acuerdo con la

Ley y se anularán los que están emitidos a nombre de los CEDENTES.-

SÉPTIMA: ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL.- Con las cesiones que se realizan en este contrato, la estructura del capital de la compañía será la siguiente:

No.	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	% DEL CAPITAL
1	Iván Gonzalo Armendáriz González	1000,00	1000,00	1000	50%
2	Rodrigo Xavier Sevilla González	1000,00	1000,00	1000	50%
TOTALES		2.000,00	2.000,00	2.000	100,00%

La inversión de los socios es nacional.- **OCTAVA: MARGINACIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de EXPOCARBONEC CIA. LTDA., otorgada ante la Notario Segunda del cantón Quito, el día trece de marzo del año dos mil diecisiete.-

NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura pública los siguientes: a) Documentos de identificación personal de los comparecientes; b) Certificación otorgada por el Gerente General de EXPOCARBONEC CIA. LTDA., emitida de conformidad con la disposición contenida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; c) Copia del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de EXPOCARBONEC CIA. LTDA. llevada a cabo el día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho. Usted, Señor Notaria, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la abogada Gina Guerrero con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion seiscientos cincuenta y ocho del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaría, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada la presente al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



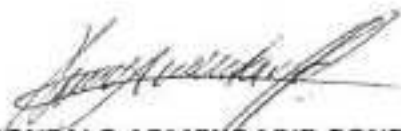
CRISTHIAN EDUARDO ALVARADO CEVALLOS
C.C. 1711952489



BLANCA PAULINA ORTEGON BRAGANZA
C.C. 1711933448



RODRIGO XAVIER SEVILLA GONZALEZ
C.C. 1711696425



IVAN GONZALO ARMENDARIZ GONZALEZ
C.C. 171088698-5

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA EN EL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
EXPOCARBONEC CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles 16 de mayo de 2018, a las 17h30, en el Inmueble ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N 34-360 y Portugal Esquina, Edificio Zyra, of. 1404, con la presencia de los socios que representan el cien por cien del capital social de EXPOCARBONEC CÍA. LTDA., se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar la Junta general universal extraordinaria de socios de la compañía, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los socios presentes y el capital que representan son los siguientes:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (US \$)	CAPITAL PAGADO (US \$)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Iván Gonzalo Armendáriz González	668	668	668	33,40%
Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos	666	666	666	33,30%
Rodrigo Xavier Sevilla González	666	666	666	33,30%
TOTALES	2000	2000	2000	100,00%

Las participaciones de los socios están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Se cuenta, con la presencia del señor Rodrigo Sevilla González que actúa como Secretario de la Junta, que es presidida por el señor Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos.

El presidente declara instalada la Junta y pone en consideración de los presentes los siguientes puntos del Orden del Día, para su aprobación:

- 1. Autorizar la cesión de las participaciones de propiedad de Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos.**
- 2. Aceptar la renuncia de Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos al cargo de presidente de la compañía, y conocer y resolver la designación de quien ocupará este cargo.**

La Junta acepta conocer y resolver los puntos del orden del día propuesto y, seguidamente, dicta las siguientes resoluciones:

- 1. Autorizar la cesión de las participaciones de propiedad de Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos.**

Los socios presentes, resuelven por unanimidad consentir en la cesión de las participaciones conforme al siguiente detalle:

No.	CEDENTE	Participaciones	Capital \$ US	Porcentaje	CESIONARIO
1	Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos	334	334,00	16,70%	Rodrigo Xavier Sevilla González
2	Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos	332	332,00	16,60%	Iván Gonzalo Armendáriz González

Se deja constancia que las cesiones que se autorizan comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, en decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los socios con relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que les correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

2. Aceptar la renuncia de Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos al cargo de presidente de la compañía, y conocer y resolver la designación de quien ocupará este cargo.

Rodrigo Sevilla, como gerente general de la compañía, indica que el Sr. Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos ha presentado su renuncia al cargo de presidente de la compañía, por lo que los socios por unanimidad deciden aceptarla.

Además, propone para la designar al cargo a la señora Gina Alexandra Guerrero Apolo, por lo que la

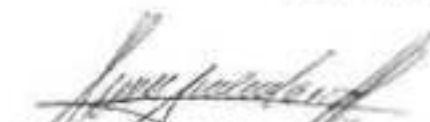
Los socios expresan su conformidad con lo propuesto, y por unanimidad de votos designan en el cargo a la persona mencionada, por el periodo estatutario de 2 años.

A continuación, el presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Se reinstala la junta y se da lectura al acta, que es aprobada en su totalidad. Siendo las 18h00 se da por terminada la junta.

Para constancia de lo expresado, suscriben el acta los socios, el presidente y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.


Sr. Rodrigo Xavier Sevilla González
Secretario - Socio


Sr. Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos
Presidente - Socio


Sr. Iván Armendáriz González
Socio

CERTIFICACIÓN

Conforme a la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de EXPOCARBONEC CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida empresa llevada a cabo en la ciudad de Quito, el día 16 de mayo de 2018, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de las participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

No	CEDENTE	Participaciones	Capital \$ US	Porcentaje	CESIONARIO
1	Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos	334	334,00	16,70%	Rodrigo Xavier Sevilla González
2	Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos	332	332,00	16,60%	Iván Gonzalo Armendáriz González

Las cesiones autorizadas comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales que se cedan, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los socios con relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que les correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, DM, 16 de mayo de 2018

Muy atentamente,



Rodrigo Xavier Sevilla González
Gerente General
EXPOCARBONEC CIA. LTDA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711952489

Nombres del ciudadano: ALVARADO CEVALLOS CRISTHIAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGON BRAGANZA BLANCA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ALVARADO JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS ANA MARGARITA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-131-58933



185-131-58933

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICACIÓN

Conforme a la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de EXPOCARBONEC CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida empresa llevada a cabo en la ciudad de Quito, el día 16 de mayo de 2018, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de las participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

No	CEDENTE	Participaciones	Capital \$ US	Porcentaje	CESIONARIO
1	Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos	334	334,00	16,70%	Rodrigo Xavier Sevilla González
2	Cristhian Eduardo Alvarado Cevallos	332	332,00	16,60%	Iván Gonzalo Armendáriz González

Las cesiones autorizadas comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales que se cedan, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los socios con relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que les correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, DM, 16 de mayo de 2018

Muy atentamente,



Rodrigo Xavier Sevilla González
Gerente General
EXPOCARBONEC CIA. LTDA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711933448

Nombres del ciudadano: ORTEGON BRAGANZA BLANCA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO CEVALLOS CRISTHIAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ORTEGON LUIS FELIPE

Nombres de la madre: BRAGANZA SOFIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Certificado por: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 103-131-58934



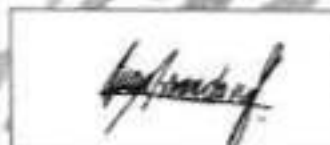
103-131-58934

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710886985

Nombres del ciudadano: ARMENDARIZ GONZALEZ IVAN GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO APOLO GINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: ARMENDARIZ IVAN GONZALO

Nombres de la madre: GONZALEZ MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-131-58936



188-131-58936

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711698425

Nombres del ciudadano: SEVILLA GONZALEZ RODRIGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL POZO REYES MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: SEVILLA GALO PATRICIO

Nombres de la madre: GONZALEZ MARIA DOLORES JOSEFINA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emitir: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-131-58938



184-131-58938

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

004
JUNTA AL

004 - 378
CANTÓN

1711952489
SERIAL

ALVARADO CEVALLOS CRISTHIAN EDUARDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA
CANTÓN

PARROQUIA
ZONA 1

004
JUNTA AL

004 - 378
CANTÓN

1711952489
SERIAL

ALVARADO CEVALLOS CRISTHIAN EDUARDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA
CANTÓN

PARROQUIA
ZONA 1

004
JUNTA AL

004 - 378
CANTÓN

1711952489
SERIAL

ALVARADO CEVALLOS CRISTHIAN EDUARDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA
CANTÓN

PARROQUIA
ZONA 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

171195248-9

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ALVARADO CEVALLOS
CRISTHIAN EDUARDO
Lugar de nacimiento
QUITO
LA MARSDALENA
Fecha de nacimiento **1870-05-10**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado civil **CASADO**
BLANCA PAULINA
ORTIZ DE BRAGANZA

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
VOTÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

1711952489

RESTRICCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del padre
ALVARADO JORGE EDUARDO
APellidos y Nombres de la madre
CEVALLOS ANA MARGARITA
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2015-10-29
Fecha de liberación
2025-10-29

PROCESIÓN / OCUACIÓN
MAESTRO
Votante **1711952489**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171088698-5

ARMENDARIZ GONZALEZ IVAN GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
BENÍCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1996-10-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
Cónyuge: ALEXANDRA GUERRERO APOLO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE
V44634442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARMENDARIZ IVAN GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GONZALEZ MARTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-07




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005
ZONA 1

005-007
BARRIO

171088698
CÓDIGO

ARMENDARIZ GONZALEZ IVAN GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
NUMPAMBA
PARROQUIA

ORGANIZACIÓN: ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED VOTÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS QUE LE CORRESPONDAN.



F. REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Nº 171169642-5



CEDELA Nº
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA GONZALEZ
RODRIGO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
DEL POZO REYES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEVILLA GABO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARIA DOLORES JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-12-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROFESIONISTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2015



013
JUNTA IN

013-377
NÚMERO

1711696425
DISEÑA

SEVILLA GONZALEZ RODRIGO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SANTA PRISCILA
CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 4



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de *4* foja(s) util(ica)s, que me fue presentada para
este efecto y que solo puedo devolver al interesado.
Quito, a *21 JUN 2016*

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, debidamente firmada y sellada de la Escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga CRISTHIAN EDUARDO ALVARADO CEVALLOS Y OTRA, a favor de RODRIGO XAVIER SEVILLA GONZALEZ E IVAN GONZALO ARMENDARIZ GONZALEZ., en Quito a veinte y uno de junio del año dos mil diez y ocho.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA DENOMINADA EXPOCARBONEC CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Quito, el 13 de marzo de 2017, tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Quito, el 21 de junio de 2018.

Quito, 21 de junio del dos mil diez y ocho.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	96709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	658
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /21/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOCARBONEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR CRISTHIAN ALVARADO CEVALLOS TRANSFIERE 666 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, ASI: A FAVOR DEL SR RODRIGO SEVILLA GONZALEZ 334 PARTICIPACIONES Y A FAVOR DEL SR IVAN ARMENDARIZ GONZALES 332 PARTICIPACIONES.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1173 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/03/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

